



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga informar sobre la Educación en contextos de Privación de libertad en el ámbito de la provincia de Santa Fe, lo siguiente:

- a) En cuántas unidades penitenciarias de la provincia se imparte la educación en los niveles primario, secundario y superior.
- b) Cuál es el número de alumnos/as que participan de la referida modalidad educativa, discriminando la información de acuerdo a los distintos niveles.
- c) Cuántos docentes se ven afectados/as a la tarea.
- d) Si existen equipos pedagógicos interdisciplinarios abocados al abordaje de las distintas realidades del sistema educativo destinado a personas privadas de libertad;
- e) Qué medidas se han implementado a fin de garantizar la continuidad de los distintos ciclos lectivos en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio que rige a causa de la pandemia de Covid-19;
- f) Que propuestas se han implementado a fin de asegurar alternativas de educación no formal y/o estimular la creación artística y la participación en diferentes expresiones culturales.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El acceso a la educación es un derecho humano fundamental. El estado debe garantizar el ejercicio pleno de este derecho a todas las personas, a fin de permitir su formación integral y su desarrollo pleno.

El Ley Nacional de Educación (Nro. 26.206) en su artículo 55 establece la implementación por parte del Estado de La Educación en Contextos de Privación de Libertad, a la que define como *"la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad"*. Asimismo dispone que el ejercicio de este derecho no admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro, y será puesto en conocimiento de todas las personas privadas de libertad, en forma fehaciente, desde el momento de su ingreso a la institución.

En el contexto actual, nos preocupa la situación de las escuelas, talleres y espacios de aprendizaje que funcionan en las cárceles santafesinas.

A la imposibilidad de las personas privadas de su libertad de mantener cualquier contacto con el exterior, lo que incluye el uso de celulares y otros dispositivos tecnológicos, se suma el aislamiento social preventivo y obligatorio que rige en nuestro país como consecuencia de la pandemia de Covid-19.

En contextos de encierro, la imposibilidad de impartir enseñanza de modo presencial genera enormes dificultades para garantizar la continuidad del ciclo lectivo y cualquier otro dispositivo de enseñanza; atento a que no pueden implementarse clases virtuales a distancia mediante el uso de recursos tecnológicos.



Frente a esta realidad, cabe preguntarnos si realmente está garantizado el acceso a la educación en contextos de privación de la libertad.

Dos directivos de escuelas carcelarias y la directora de un programa socioeducativo de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), han hecho referencia a la complejidad propia de los contextos de encierro, ahora potenciada por la pandemia¹.

En tal sentido Daniel Medina (Director de la Escuela Primaria N° 2003 de la Unidad 3, y de la primaria que funciona en la Unidad 6) afirma que *"Lo más complejo aquí son las dificultades de comprensión lectora que tienen nuestros alumnos"*, remarcando la importancia del acompañamiento de los maestros. Por su parte, Alejandro Zaninetti (Director del Empa de la cárcel de Las Flores) habla de las dificultades de los internos para estudiar sin la cercanía del docente y explica que la presencia de los educadores en estos espacios es decisiva para garantizar los vínculos de aprendizaje.

Por su parte María Chiponi, quien está a cargo de la Dirección Socioeducativa en Contextos de Encierro, que depende del Área de Derechos Humanos de la UNR manifestó: *"Además de nuestra propia experiencia, hay investigaciones que confirman que el 80% de las personas que estando detenidas transitan espacios educativos no reinciden. Esto nos lleva a decir que hay que fortalecer y ampliar el trabajo de la educación en contextos de encierro"*.

Si bien reconocemos las dificultades que impone la actual crisis sanitaria, es de suma importancia que se pueda lograr la continuidad en el proceso de aprendizaje de los/as estudiantes que forman parte del sistema carcelario de la provincia de Santa Fe.

¹ 1) <https://redaccionrosario.com/2020/04/20/las-escuelas-de-las-carceles-en-espera>



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por las razones expuestas solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto de comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial